



Director del Sector Eléctrico

La Corporación del Desafío del Milenio (MCC), financiada por el Gobierno de los Estados Unidos, ha seleccionado a Ecuador como país elegible para desarrollar un Convenio, el cual consiste en una subvención de gobierno a gobierno de cinco años para financiar un programa destinado a reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico. La Junta Directiva de la MCC seleccionó a Ecuador como elegible para desarrollar un convenio en reconocimiento a la sólida relación entre los Estados Unidos y Ecuador, al notable progreso del país hacia la estabilidad fiscal, y como testimonio de nuestro compromiso compartido con la seguridad y la prosperidad continuas.

El Gobierno de Ecuador tiene previsto contratar a un equipo de consultores individuales para conformar el Equipo de Desarrollo del Convenio (CDT) de la MCC en Ecuador. Este grupo trabajará de manera conjunta con un equipo de la MCC con sede en los Estados Unidos para elaborar notas conceptuales, formular propuestas de proyectos y planificar su ejecución.

El Director del Sector Eléctrico proporcionará información detallada sobre nuevas inversiones, desarrollos, tendencias y temas clave del sector eléctrico ecuatoriano. Asimismo, apoyará al CDT en el análisis detallado de las causas raíz que afectan la confiabilidad del suministro eléctrico en el país, y liderará el diseño de propuestas orientadas a resolver estos problemas. Además, colaborará en la redacción de los términos de referencia, y también gestionará el trabajo de los consultores y contratistas durante todo el ciclo de desarrollo de las inversiones y actividades propuestas.

Requisitos:

- Título académico en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial o Civil, Gestión de la Construcción, Planificación u otro campo profesional afín. De preferencia, contar con la respectiva habilitación profesional o la certificación como Profesional en Dirección de Proyectos (PMP). Se valorará contar con título de maestría.
- Aproximadamente diez (10) años de experiencia profesional progresiva en la dirección de proyectos de ingeniería vinculados a la generación, transmisión o distribución de energía eléctrica, con capacidad demostrada para ejecutar proyectos de gran envergadura y complejidad bajo plazos estrictos.
- Capacidad comprobada para liderar proyectos complejos del sector energético o eléctrico y supervisar equipos multidisciplinarios.
- De preferencia, contar con conocimientos sobre diversos aspectos del desarrollo de proyectos, incluyendo estudios de prefactibilidad o factibilidad, estimación de costos, diseño y/o supervisión de obra.



- Conocimiento detallado de las políticas del sector eléctrico, las entidades encargadas de su formulación, las empresas eléctricas y la industria de la construcción en el Ecuador. Es altamente deseable el conocimiento de la estrategia, el plan maestro y/o el plan estratégico de inversiones del sector eléctrico ecuatoriano.
- Capacidad comprobada para interactuar de forma eficaz y constructiva con los responsables de la formulación de políticas públicas, organizaciones de la sociedad civil, expertos técnicos y de la construcción, y las partes afectadas por el proyecto (PAP).
- Sólidas habilidades de comunicación oral y escrita.

Descripción de las principales responsabilidades:

- Liderar discusiones detalladas sobre las causas que determinan las restricciones vinculadas al crecimiento económico en el sector de energía eléctrica, en estrecha coordinación con responsables de políticas públicas, expertos externos, personal de organismos internacionales donantes y otras partes interesadas.
- En representación del equipo de desarrollo del convenio, liderar la definición de los problemas críticos que enfrenta el Sector de Energía Eléctrica, la identificación de posibles estrategias de mitigación y la redacción de la Nota Conceptual que los explique, de acuerdo con las directrices de la MCC.
- En representación del equipo de desarrollo del convenio, liderar la identificación de conceptos de proyectos potenciales y la redacción del documento conceptual del proyecto que proponga los cambios de política, legales, regulatorios o institucionales, o las inversiones públicas o privadas necesarias para el éxito de dichos proyectos, de acuerdo con las directrices de la MCC.
- Liderar y gestionar la redacción de términos de referencia (TOR) detallados para cualquier estudio de factibilidad, evaluación de impacto ambiental o social, o diseño preliminar que sea necesario para la preparación de proyectos y el avance del proceso de desarrollo del convenio.
- Brindar orientación detallada y constructiva a los consultores que puedan ser contratados para llevar a cabo análisis sectoriales o institucionales, estudios de factibilidad, evaluaciones de impacto ambiental y social, o diseños preliminares, en coordinación con las partes interesadas y la MCC; asimismo, asegurar que los consultores tengan acceso a todas las autoridades gubernamentales,

instituciones, personal, información y datos necesarios para la ejecución completa, oportuna y eficaz de sus funciones.

- Revisar y comentar los entregables de estudios de factibilidad, evaluaciones de impacto ambiental y social, y trabajos de diseño preliminar, incluidos los planes de trabajo, cronogramas y entregables sustantivos, a fin de garantizar que todos los riesgos, problemas y aspectos técnicos críticos se aborden de manera adecuada y completa.
- Construir, mantener y aprovechar eficazmente las relaciones con el Ministerio de Ambiente y Energía y con otros ministerios, departamentos o agencias gubernamentales responsables de la supervisión e implementación de políticas, leyes y regulaciones en el sector eléctrico en Ecuador.
- Apoyar la evaluación integral de la capacidad técnica y de gestión de cualquier ministerio, departamento o agencia gubernamental, así como de cualquier empresa pública que pueda estar involucrada en la supervisión, gestión o ejecución de los proyectos que se propongan.
- Actuar como el principal punto de contacto entre el Equipo de Desarrollo del convenio de Ecuador y el grupo de práctica de Energía de la MCC, y garantizar el flujo adecuado de información según sea necesario para mantener debidamente informada a la MCC sobre los avances, problemas y riesgos.
- Proporcionar informes periódicos de progreso al Coordinador Nacional del CDT, a las partes interesadas del Gobierno y a la MCC.

Carga laboral:

El director del sector eléctrico deberá desempeñarse bajo la modalidad de equivalente a tiempo completo durante todo el proceso de desarrollo del convenio.